

PRIMERA CONVOCATORIA MONITORIAS ADMINISTRATIVAS VICERRECTORÍA ACADÉMICA I PERIODO ACADEMICO 2025

Emitido por: Vicerrectoría Académica

Dirigido a: Estudiantes de la Universidad del Cauca

La Vicerrectoría Académica y sus dependencias adscritas, están interesadas en recibir hojas de vida de estudiantes de diferentes programas de la Universidad del Cauca para ser vinculados como Monitores Administrativos; esta actividad estudiantil se realizará "*En el primer periodo académico de pregrado de 2025, de conformidad con el Acuerdo Académico 030 de 2024*".

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Superior No. 066 de 2008 "Por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas" y según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número M412 202500013 de 22 de enero de 2025. se da apertura a la convocatoria para vinculación de estudiantes bajo la figura de monitores administrativos. Se aclara que el plazo establecido para el desarrollo de esta actividad, será "En el primer periodo académico de pregrado de 2025, de conformidad con el Acuerdo Académico 030 de 2024".

Fechas:

- 1. Apertura de la convocatoria: 4 de febrero de 2025
- 2. Cierre de la convocatoria: 10 de febrero de 2025
- 3. Recibo de hojas de vida en el correo electrónico <u>viceacad@unicauca.edu.co</u> hasta el 10 de febrero de 2025
- 4. Publicación de resultados: 13 de febrero de 2025

Número de monitores: SIETE (7) Estudiantes así:

UN (1) estudiante de 8 semestre en delante del Programa de Derecho que ofrece la Universidad del Cauca

DOS (2) estudiantes de 5 semestre en delante de cualquier programa que ofrece la Universidad del Cauca

UN (1) estudiante de 5 semestre del Programa de Licenciatura en Educación Artística

Un (1) estudiante de 10 semestre Programa de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

DOS (2) estudiantes de 8 semestre en adelante del Programa de Comunicación Social









Número de horas por semana: **15 Horas por monitor** Número de horas totales: **120 horas por monitor**

Valor hora: \$11.400

Perfil Único:

SIETE (7) estudiantes de la Universidad del Cauca con promedio igual o superior a 3.5; facilidad de comunicación, iniciativa, creatividad, disciplina, responsabilidad; con conocimientos en manejo de Microsoft Office, revisión de documentos, y organización de archivo.

Otros Requisitos:

- 1. Disponibilidad de horario para cumplir las quince (15) horas semanales, de acuerdo con las necesidades del servicio.
- 2. Presentar hoja de vida sencilla al correo electrónico viceacad@unicauca.edu.co. A la Hoja de vida deberá anexar: Copia de la cédula de ciudadanía, Pantallazo de SIMCA en el cual se evidencie las materias matriculadas durante el primer periodo académico de pregrado de 2025, promedios académicos y copia de pago del recibo de la matricula financiera.

Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.

Se establece que las actividades a desarrollar por los siete (7) estudiantes elegidos como monitores serán: realizar actividades de gestión documental, apoyo al comité CIARP, revisión y organización de documentos, apoyo a organización y divulgación de diferentes comunicados administrativos y demás actividades según sea la necesidad del servicio.

Esta dependencia señala que las condiciones de calificación y escogencia, se basaran en primera medida en el listado enviado por la División de Gestión de Salud y Desarrollo Humano, el cual se tiene en cuenta el estudio socioeconómico de los estudiantes que se presenten, también se tendrá en cuenta la entrevista en la cual se podrá visualizar la disponibilidad de tiempo y responsabilidad para desarrollar la actividad encomendada. En caso de empate se tendrá en cuenta nuevamente el listado con la situación socioeconómica del estudiante y su promedio de notas del semestre.









Por consiguiente, las mencionadas monitorias se tienen que desarrollar desde el momento en que la Vicerrectoría Administrativa expide acto administrativo con los elegibles y su vinculación es "En el primer periodo académico de pregrado de 2025, de conformidad con el Acuerdo Académico 030 de 2024".

La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.

Universitariamente,

AIDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA

Vicerrectora Académica





